

# CONDICIONES DE PAGO

DE COMERCIO EXTERIOR (VUCE)

SERVICIO DE RECAUDACION MNA	BCP	
OF./380008-I08F-T26114 OP-0956920 14/06/2024		B o CDA): 848-24-67-195349-86-6-00
EMPRESA AFILIADA: ADUANAS	Hora: 10:13:22	VÁLIDO HASTA: 20/06/2024
POLIZA: 8482467195349866 -00		
REGIMEN: VUCE-SENASA		to (S/): 381,00
TIPO DOC: ENTIDAD-PLATAFORMA.PAGO.V		
INTERESES S/*****0.00		Estado fitosanitario de exportación o Reexportación de plantas y productos
RECARGO S/*****0.00		ficado de exportación de productos procesados e industrializados de origen
IMPORTE TOTAL S/*****381.00		CVE-01
EFE		
SOLICITUD: 2024398328		USUARIO: AGRICOLA LAS MARIAS S.A.C.
		SUCE:

## PAGAR EN EFECTIVO - AGENCIAS BANCOS\*

- El Código de Pago Bancario (CPB) o Código de Documento Aduanero (CDA) puede ser cancelado en ventanilla de bancos autorizados en efectivo, con cheque de gerencia o certificado. En caso desee hacer el pago con cheque, éste deberá ser cheque de gerencia a nombre de la "Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)".
- Acércate a la agencia de los bancos habilitados de tu preferencia como BBVA, BCP, BIF y BANBIF, los demás bancos se encuentran en proceso de certificación para el servicio.
- Indique que realizará un "Pago de Recaudación Aduanera a SUNAT ADUANAS" (No a VUCE no a la Entidad) con el código de pago CPB(CDA).
- Recuerda que el monto y fecha máxima a pagar se encuentran en la parte superior de esta hoja.
- Importante verifica que el voucher o recibo muestre el código CBP o CDA y ¡Listo!

## PAGAR VÍA PASARELA DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE SUNAT - INTERNET \*

- Inicia sesión en el "Sistema de Pago Electrónico de Aduanas", en la siguiente ruta de la web de SUNAT:  
<https://www.sunat.gob.pe/ol-ad-itepago/JSPLogin.jsp>
- Ingresa tu código de pago CPB o CDA y verifica el monto a pagar, realiza el pago y ¡Listo!
- Los bancos autorizados para este servicio son: BBVA, BCP, Interbank, Scotiabank, Citibank, BIF y BANBIF.

\* Se encuentra sujeto a las condiciones del sistema de pago establecidas por la SUNAT – Aduana.